



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Nicolás Méndez - Designación Docente - EX-2025-00540802- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00540802- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación del agente Nicolás Méndez, en la Escuela N° 14 “María Felina A. de Atkinson”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al agente **NICOLÁS MÉNDEZ** (Legajo N° 35.719/56 – CUIL 20-40666624-8) como MAESTRO DE AÑO (C.F 9-11-99-01 N° de Orden 4095) con carácter Suplente, **a partir del 29 de agosto y hasta el 9 de septiembre de 2025**, en la Escuela 14 “María Felina A. de Atkinson”. (08-02-2-1-2-14), en reemplazo de la

agente Paula Belén Zuñiga Valenzuela, (Legajo N° 37.375/52) en licencia por enfermedad personal, accediendo al cargo por Listado Oficial.

ARTÍCULO 2°.- Acordar el pago, al agente mencionado en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN 1er. y 2do. CICLO ESCUELA PRIMARIA** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Acordar el pago, al agente mencionado en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Acordar el pago, al agente mencionado en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE (Desfavorable I)** del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Acordar el pago, al agente mencionado en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS

**IMPUTACIÓN
PRESUPUESTARIA**

DESIGNACIÓN CARGO

Inc. P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.

						Fin.
Personal Docente	1	2	1	4	-	110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación 1° y 2° ciclo Escuela Primaria	1	2	2	1	5	110
--	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Desfavorable I	1	2	2	1	2	110
-----------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Remunerativa 03/14	1	2	2	1	14	110
------------------------------------	---	---	---	---	----	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

ARTÍCULO 7°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.